

JUEVES, 24 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 206

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-9291 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 113/2019.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000113/2019 a instancia de SERGIO MARÍN RODRÍGUEZ frente a PROPIEDAD SONLAU, SL, en los que se ha dictado resolución de 15/10/2019, del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Declarar al/a los ejecutado PROPIEDAD SONLAU, SL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

SERGIO MARÍN RODRÍGUEZ por importe de 15.503,15 euros. Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a PROPIEDAD SONLAU, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de octubre de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/9291